



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de enero de 2020

SDM-SC- 18390 - 2020

Señor(a):

CARMEN JUDITH CHAPARRO PESCA

CALLE 2 G # 41 B- 51

TELEFONO:3102028733

CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Edwin Pérez		
C.C.	10 FEB 20		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
	Motorizado C.C. 80230312		

REF.: RESPUESTA- SDM - 321609-2019

Señor(a) **CARMEN JUDITH:**

En atención a su solicitud frente a las órdenes de comparendos Nos. **11001000000013041048 del 08/29/2016**, **11001000000013059896 del 09/28/2016** y **11001000000013337973 del 01/25/2017** se le informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento sobre su petición mediante **SDM-SC 21238**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A., para estudio de posible revocatoria, por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

/Viana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones

Remite

Nombre/Razón Social: CARMEN JUDITH CHAPARRO PESCA
Dirección: Calle 2 G # 41 B- 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111323
Envío: Y623213481100

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARMEN JUDITH CHAPARRO PESCA
Dirección: Calle 2 G # 41 B- 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111323
Fecha admisión: 25/02/2020 15:44:35

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de enero de 2020
SDM-SC- 18390 - 2020

Señor(a):
CARMEN JUDITH CHAPARRO PESCA
CALLE 2 G # 41 B- 51
TELEFONO:3102028733
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 321609-2019

Señor(a) **CARMEN JUDITH:**

En atención a su solicitud frente a las órdenes de comparendos Nos. **11001000000013041048 del 08/29/2016**, **11001000000013059896 del 09/28/2016** y **11001000000013337973 del 01/25/2017** se le informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento sobre su petición mediante **SDM-SC 21238**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A., para estudio de posible revocatoria, por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17941

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-321609/ CARMEN JUDITH CHAPARRO PESCA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18390 d eI 22 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

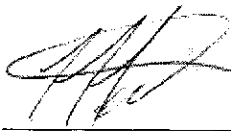
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

321609.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)